



RUMIÑAHUI
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**ACTA nro.:1 DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL CONCURSO
DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2019**

FECHA: MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Sangolquí, siendo las 15H50, del martes 05 de febrero de 2019, en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui-Aseo, EPM, ubicada en Av. Gral. Enríquez s/n vía Cotogchoa, se reúne el Tribunal de Apelaciones, conformado de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Específico para el Concurso de Méritos y Oposición 2019 para la Selección y Designación de Servidores de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM, para llevar a cabo la revisión de las peticiones de recalificación de méritos de los postulantes en la Convocatoria del Concurso de Méritos y Oposición 2019.

MIEMBROS PRESENTES

Presidente
Miembro
Miembro

Ing. Luis Ruales
Dra. Catalina Arregui
Julieta Intriago

El Presidente pone en conocimiento del Tribunal las cuatro (04) apelaciones presentadas por los postulantes dentro del Concurso de Méritos y Oposición 2019 realizada por la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM, luego de lo cual el Tribunal en pleno procede a la revisión de cada una de las peticiones, cuyo detalle y resultados consta en el Anexo 1 que forma parte integrante de esta Acta, los que serán notificados a cada uno de los interesados.

Siendo las 16h05 se concluye con la revisión de las cuatro (04) apelaciones presentadas, firmando para constancia de lo actuado por cada uno de los integrantes del Tribunal.


Ing. Luis Ruales M.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Dra. Catalina Arregui A.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL


Julieta Intriago
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



RECALIFICACION REQUISITOS DEL PUESTO

GESTION DE TALENTO HUMANO

ANEXO 1

Nro.	NOMBRE	CEDULA	CARGO AL QUE POSTULA	FECHA Y HORA SOLICITUD	SOLICITUD DE APELACION	OBSERVACIONES	RECALIFICACION	RESULTADO
1	ALMEDA VIVANCO CRISTINA ALEXANDRA	1721308482	CONTADOR GENERAL	02/02/2019 15:01	Solicita recalificacion de capacitación		REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE NO PRESENTÓ LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CAPAVITACIÓ SOLCIITADA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO.	RECALIFICACION NO PROCEDE, NO PASA A LA SIGUIENTE FASE.
2	PUEDMAG NARVAEZ VINICIO JAVIER	1001781424	CONTADOR GENERAL	02/02/2019 14:35	Solicita recalificación en instrucción	Por título de diplomado en Gestión Administrativa	En la tabla de calificaciones contenida en el Art. 22 del Reglamento del Concurso se establece lo siguiente: "Dos (2) puntos, por título profesional adicional al requerido, legalmente reconocido, relacionado con el cargo ". Adicionalmente cabe señalar que el literal a) del Art. 28 del Reglamento del Concurso señala: "a.En el caso de instrucción formal, se reconocerá a la o el postulante dos (2) puntos de mérito adicional cuando registre al momento de la postulación, un título legalmente inscrito en la SENESCYT de un nivel superior al requerido, el mismo que deberá ser afín a la especialización constante en el perfil del puesto" EL DIPLOMADO OBTENIDO NO ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA CONTABILIDAD, por lo que se cumple con lo dispuesto en la norma citada.	RECALIFICACION PROCEDE, SU NUEVA CALIFICACIÓN ES DE 12.00 EN INSTRUCCION.
3	RIVERA RIERA DIANA JACQUELINE	1205906124	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS 1	02/02/2019 8:05	Solicita recalificacion de experiencia, instrucción y capacitación	La postulante subió información para el cargo de Asistente de Recursos Humanos y también para el de Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos	REVISADA LA PLATAFORMA INFORMATICA PARA POSTULACIÓN, SE OBSERVA QUE LA POSTULANTE INGRESA INFORMACION PARA POSTULATR EN DOS CARGOS, ASSITENTE DE RECURSOS HUMANOS 1 Y JEFE DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS GENERALES, CON CEDULAS DE CIUDADANIA DISTINTAS 1205906124 Y 1205906125, RESPECTIVAMENTE. EL ART. Art. 17 del Concursos señala lo siguiente: "-. Postulación única. - Las personas interesadas sólo podrán postular a uno de los cargos que consten en la respectiva convocatoria. La postulación a dos o más cargos, dará lugar a la descalificación del postulante."	POSTULANTE DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO
4	FARIAS CAIZA JANNETH NANCY	1719698779	JEFE DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	04/02/2019 15:30	Revision de documentos presentados, ya que no existe calificación		REVISADA LA DOCUMENTACIÓN:PRESENTADA, EN LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO NO ACREDITA LAS FUNCIONES QUE DICE HABER REALIZADO EN LOS PUESTOS QUE HA OCUPADO, Y CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON CAPACITACIÓN, TAMPOCO ACREDITA LA CAPACITACIÓN SOLCIITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO.	RECALIFICACION NO PROCEDE, NO PASA A LA SIGUIENTE FASE.

Dra. Catalina Arregui
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Luis Ruales Moncayo
PRESIDENTE TRIBUNAL DE APELACION

Julieta Intriago
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Sangolqui, a 5 de febrero de 2019